

Usuario final

Por E-Aduana, 5 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Utiliza de manera final los servicios prestados por el operador o entidad prestadora o por los usuarios a los que alude el literal precedente, según sea el caso.

Se considera [usuario final](#) entre otros, al dueño de la [carga](#) y a los pasajeros de los distintos servicios de [transporte](#) que utilicen las facilidades.